

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 188 Lunes 3 de octubre de 2011 Pág. 33489

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31307 OMNIA SERVIZOS, S.L.

D.ª Marina García de Evan, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución N.º 273/2009 de este Juzgado de lo Social N.º 3, seguido a instancia de Esperanza García Gutiérrez contra la empresa Omnia Servizos, S.L. en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 21 de septiembre de 2011 acordando la insolvencia de la empresa por importe de 3.792,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 21 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110070155-1